Papeles dela hidalguia de Dn Juan Ysidro Sanchez

Visto el Ynforme delos Abogados de esta Ciud. a quien se cometio lo dieron en Vista delos ynstrumentos, y Otros papeles de nobleza exividos por Dn. Juan Ysidro Ximenez Balaguer, en que dizen que haviendolos Reconozido se Justifi ca por ellos bastantemente su hidalguia y posesion en que se halla, segun y como la que tubieron sus Padres Abuelos, y de mas sus azendientes, y que en esta ynteligencia podra esta Ciudad resolver lo que acostumbra en semejantes Casos= Y haviendolo oydo. Acordo que para los efectos que aya lugar, y que esta parte Use de su derecho donde le combenga, se copien dhos papeles enel Libro de Cartas R.s y sele buel van originales con testimonio deeste Acuerdo. Exzepto el Sor. Dn. Joseph Prieto, Rexidor, que no Viene eneste Acuerdo.

Dn. Juan Fran.co de Lusan, y Arze
Don Lope Gonzalez de Avellaneda
[illegible]
Joseph Royo

Hordinario Martes 6 de Nov.e de 1736

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala delas Casas dela Corte deella, Martes seis de Noviembre, mill Settecientos treinta y Seis, los muy Ill.es Señores Murcia, se Juntaron a Zelebrar Cavildo hordinario Como acostumbran es asaber Dn. Juan fran.co de Lusan y Arze, Sr. dela Ollaya Canaleja Corre gidor